



06 JUL 2021

Recibido

11:18

Exp. N°

44292

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la implementación de las siguientes medidas, tendientes a contribuir en la planificación de estrategias sanitarias que garanticen el derecho a la salud de todas las personas que atraviesan alguna patología especial y de aquellas afectadas por el COVID-19:

- a) garantizar, mediante la articulación con las obras sociales y los sistemas de salud público y privado, la continuidad de los tratamientos de pacientes con patologías especiales moderadas, severas o crónicas, como así también la reprogramación de cirugías indispensables que se han visto postergadas por las urgencias de la pandemia;
- b) establecer un plan de contingencia y acompañamiento en salud mental, destinado al personal de salud que integra los equipos sanitarios afectados al tratamiento y cuidado de pacientes con COVID, particularmente a quienes prestan servicios en guardias de 24 horas presenciales;
- c) teniendo en cuenta que los/as profesionales de la psicología y la psiquiatría han sido priorizados en el plan de vacunación, analizar la factibilidad de establecer convenios con los colegios profesionales respectivos para brindar asistencia a los/as agentes que la requieran;
- d) Habilitar dispositivos que acompañen emocionalmente a familiares de personas internadas o fallecidas por COVID-19 y los/as asistan en la realización de trámites y demás necesidades, contemplando la realidad de quienes se encuentran solas/os o tienen núcleos familiares pequeños.
- e) Habilitar y/o reforzar espacios de testeos en los barrios de las ciudades de mayor escala poblacional, para evitar los traslados en medios públicos de transporte o vehículos particulares, evitando de ese modo potenciales contagios.
- f) Proveer de cascos Helmet a los efectores de salud y/o locaciones descentralizadas adaptadas, a fin de garantizar la atención a personas



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- diagnosticadas con covid-19 que requieran de una intervención primaria y urgente, evitando posteriores internaciones en terapia intensiva.;
- g) Acondicionar el sistema público de salud para el tratamiento y rehabilitación de pacientes pos-covid-19 que presenten secuelas patológicas y/o comorbilidades;
 - h) gestionar capacitaciones permanentes y gratuitas con contenidos prácticos sobre los requerimientos propios de la situación de pandemia, destinado al personal que está trabajando en las salas de covid-19, teniendo en cuenta la experiencia adquirida luego de un año y medio de pandemia;
 - i) establecer incentivos económicos para una rápida capacitación del personal de enfermería con experiencia, a los fines de que puedan prestar servicio en áreas médicas específicas, como terapias intensivas o salas de cuidados intermedios de enfermedades respiratorias producidas por COVID-19. Asimismo, tener en cuenta a personas capacitadas como instrumentadoras quienes se encuentran familiarizadas con prácticas médicas de alta complejidad;
 - j) evaluar la incorporación, por el tiempo que la situación epidemiológica lo requiera, de profesionales de enfermería o estudiantes avanzados/as de la carrera para la realización de tareas habituales que no requieran experiencia previa;
 - k) establecer convenios con Universidades, Colegios y Asociaciones de profesionales con el objetivo de articular criterios para la capacitación y rápida formación de médicas/os, kinesiólogos/as, anestesistas y demás especialistas con incumbencias en la asistencia de personas con enfermedades respiratorias;
 - l) evaluar la factibilidad de crear un registro de profesionales de la psicología, la psiquiatría y otras especialidades pertinentes que, de manera voluntaria, quieran asistir a personas y familias afectadas por COVID-19.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

m) desarrollar estrategias de atención y seguimiento médico mediante Telemedicina para casos de COVID-19 y otras patologías que puedan ser monitoreadas con esta práctica, teniendo en cuenta la gran utilidad demostrada por los dispositivos de llamadores (rastreadores) en el seguimiento de pacientes con Covid y sus contactos estrechos.

Mónica C. Peralta
Diputada Provincial



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Luego de un año y medio de transitar la pandemia de Covid-19 en el mundo, es fundamental escuchar a nuestros profesionales de la salud pública y privada a fin de poder diseñar y actualizar los mecanismos de atención, aprovechando la valiosa experiencia adquirida.

Por tal motivo comenzamos a reunirnos con diferentes profesionales de la salud, a fin de considerar los mecanismos indispensables a tener en cuenta para el diseño de un nuevo plan de contingencia en la Provincia de Santa Fe.

La pandemia ha puesto en evidencia la necesidad de contar con un estado fuerte para intervenir en situaciones críticas. Del mismo modo nos ha permitido valorar la importancia de los sistemas públicos de salud y del rol esencial de los trabajadores que los operan.

También ha desnudado el enorme déficit habitacional y de infraestructura básica que existen en nuestro país y la vulnerabilidad a la que se encuentran expuestos los/as trabajadores informales.

Ha quedado demostrado que desde el inicio de la pandemia los controles y tratamientos médicos de enfermedades no transmisibles dejaron de ser continuos y en algunos casos se han suspendido. Sobre todo preocupan aquellas personas que se encuentran desarrollando alguna patología moderada, severa o crónica. La suspensión de cirugías ha ido de la mano con esta situación precedente, representando un potencial perjuicio para el paciente y ha demandado el interés de contar con una alternativa segura que pueda garantizar el derecho a la salud.

Muchos de los profesionales que trabajaban en dicha área fueron reasignados para un apoyo y respuestas en salas de covid-19.

Según el informe de la evaluación rápida de la prestación de servicios para enfermedades no transmisibles durante la pandemia de Covid-19 en las Américas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de fecha junio de 2020, determinó que un total de 18 países interrumpieron



parcialmente los servicios y dos lo hicieron en forma completa. Las principales razones citadas para la interrupción de los servicios de enfermedades no transmisibles (ENT) incluyen la cancelación de la atención electiva de servicios (58%, 14/24), el personal clínico que se reasigna a la respuesta de COVID (50%, 12/24), y pacientes que no se presentan (50%, 12/24).¹

Antes de la pandemia, "el 81% de todas las muertes en las Américas se debieron a ENT. Se estima que 62 millones de personas en las Américas viven con diabetes y 1,2 millones de personas viven con cáncer en América Latina y el Caribe. Además, alrededor de 1 de cada 4 personas en las Américas tiene mayor riesgo de enfermar gravemente y morir si se infectan con COVID-19 por vivir con una enfermedad crónica."²

Esto demuestra el grado de importancia del seguimiento y tratamiento de personas que tienen patologías que pueden encontrarse con covid-19 positivo agravándose su cuadro.

Hoy nuestros profesionales de la salud han ido adaptándose de acuerdo a las necesidades y vienen trabajando con mucho profesionalismo en cada centro u hospital para el tratamiento de pacientes con covid-19. Este recurso humano que estuvo desde el comienzo de la pandemia, sosteniendo el sistema de salud, y por momentos, con un alto porcentaje cubierto de camas críticas, con la atención a familiares de pacientes internados y el duro golpe de perder vidas en esta segunda ola, provoca estrés, angustia y cansancio que debe ser sostenida y acompañada por profesionales como psicólogos y psiquiatras.

Necesitamos que las trabajadoras y los trabajadores como recurso humano indispensable para la comunidad, y aquellos que se incorporen se sientan acompañados y sostenidos.

Incluso, la factibilidad de poder contar con la creación de un registro de profesionales de la psicología, la psiquiatría y otras

1 <https://www.paho.org/es/noticias/17-6-2020-covid-19-afecto-funcionamiento-servicios-salud-para-enfermedades-no>

2 <https://www.paho.org/es/noticias/17-6-2020-covid-19-afecto-funcionamiento-servicios-salud-para-enfermedades-no>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

actividades pertinentes que de forma voluntaria puedan asistir a personas afectadas por COVID-19 y a sus familiares resulta de importancia en estos contextos.

Ha estado ausente la dimensión psicosocial en las medidas implantadas en la primer ola y por lo tanto los abordajes comunitarios de salud mental no se han tenido en cuenta.

Se generaron grandes dificultades para la atención de niños con trastorno del espectro autista y otras problemáticas subjetivas, que estuvieron imposibilitados de realizar actividades recreativas terapéuticas, y se suspendieron estos acompañamientos para sus cuidados.

Sumado a lo anterior, se ha agudizado las situaciones de violencia intrafamiliares tales como los abusos, violencia de género, entre otros e interpersonales, como también un gran deterioro cognitivo por aislamiento y falta de movilización de pacientes adultos mayores institucionalizados.

Consideramos que se debe fortalecer el primer nivel de atención, el trabajo territorial, por focos epidemiológicos, tratando de evitar los contagios en el mismo.

Por tal motivo , resulta relevante un plan de asistencia primaria y preventiva de tratamiento ya aplicados y que han demostrado funcionalidad en la primer ola, para no llegar a las terapias intensivas y la intubación.

Los cascos Helmet, o ventilación no invasiva, permiten reducir la utilización de camas críticas ventiladas a pacientes con deficiencias respiratorias, lo cual se ha comprobado en paciente que lo han utilizados según lo han determinado los profesionales de la salud .

La ministra de Salud Martorano, dijo que "el 50% de los que ingresan en este casco pueden evitar el respirador y eso, nos permite mantener camas con respirador", cuando anunció la compra de 75 cascos para el servicio de Salud en octubre del 2020.³

3 <https://www.santafe.gov.ar/noticias/noticia/268854/>



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin bien en Argentina hay una única empresa que los fabrica llamada Ecleris, la mitad de los componentes son importados, como el filtro que impide la contaminación del ambiente con el aire que exhala un paciente con Covid-19 y la válvula para aumentar la presión de oxigenación de los pulmones embargo siguen siendo escasos ante la situación que hoy estamos atravesando. El casco, se puede usar en más de un paciente y su precio ronda entre 80.000 y 100.000 pesos. Sin embargo ha sido escaso la cantidad que tienen los diferentes efectores de salud provincial.

También es de vital importancia establecer un modelo o programa asistencial de rehabilitación para pacientes pos covid-19, ya que la OMS estableció que aquellos que desarrollaron un cuadro clínico crítico presentan secuelas respiratorias, neurocognitivas y psicológicas, asociadas a largas estancias hospitalarias. Siendo un trabajo interdisciplinario donde confluyen distintas áreas especializadas, de acuerdo a la gravedad de las secuelas que se presente, para un seguimiento clínico adecuado.

Resulta prioritario la puesta en marcha de espacios destinados a testeos, más pequeños y más cercanos a los barrios, en las ciudades de mayor escala poblacional para evitar los traslados en medios públicos de transporte, o en los vehículos particulares, para no poner en riesgo potencial a muchas personas con el propósito de llegar a los centros emplazados para las pruebas de hisopados.

Generar programas de capacitación gratuitos, continuo, rápidos y prácticos a nivel provincial para los profesionales como médicos/as, enfermeros/as, kinesiólogos/as y técnicos/as en emergencias que estén actualmente o puedan integrar los equipos de salud a fin de reforzar los requerimientos que se estén demandando por la situación de pandemia.

Es importante reconocer con incentivos económicos para una rápida y adecuada capacitación tanto para los equipos de profesionales como también a los jóvenes que necesiten motivación para seguir carreras que hoy el sistema de salud está solicitando como médico/a terapeuta,



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

médico/a clínico/a, kinesiólogos/as, licenciados/as en enfermería y enfermeros/as profesionales, además de técnicos/as en emergencias.

Por todo lo expuesto solicito a mis compañeras y compañeros acompañarme con el proyecto de comunicación.

**Mónica C. Peralta
Diputada Provincial**